

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE  
 ACTA DE AYUNTAMIENTO**

**A QUIEN CORRESPONDA.**

**CERTIFICACION:**

La que subscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 27 veintisiete de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, se encuentra el acta # 46-2015/2018 cuarenta y seis de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto V)- B cinco, inciso B, que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:35 ocho horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Ing. Karla Edith Orozco Contreras, C. Alberto Barba Navarro, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, C. Salvador Barba Barba, Lic. José de Jesús Campos García, Psic. María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General, Sandra Rios Arriaga.

**TEXTO DEL ACTA.-**

**V.- Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo**

**B).- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, PARA EROGAR DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA PARTIDA: 481 (DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO), LA CANTIDAD DE \$15,600.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO ANUAL AL ALBERGUE COMPARTIR HERMANO A.C.”.**

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes; la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES**

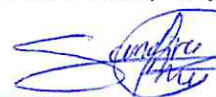
Recayendo en el siguiente acuerdo:

**ACUERDO #199-2015/2018**

**B).- Único.- Se aprueba por el Pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445, (Donativos a Instituciones sin fines de Lucro), la cantidad de \$15,600.00 (Quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual al Albergue “COMPARTIR HERMANO A.C.” del municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, para el presente año 2017.**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE:**  
 San Ignacio Cerro Gordo, Jal; 31 de Enero del 2017



**SANDRA RIOS ARRIAGA  
 SECRETARIO GENERAL**



**ESTE DOCUMENTO  
 FORMA PARTE DE LA  
 CUENTA  
 PUBLICA  
 DEL MUNICIPIO  
 DE SAN IGNACIO  
 CERRO GORDO**